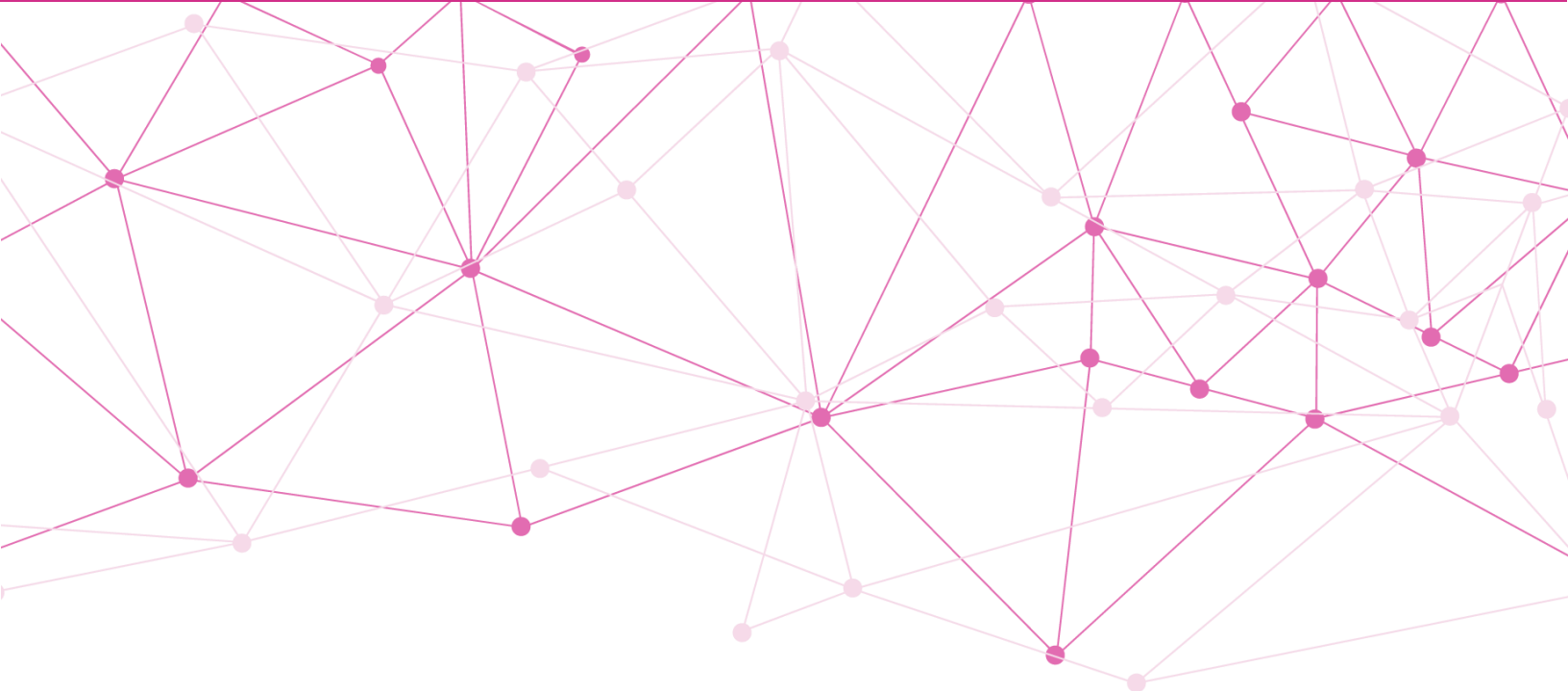


# Plan del Simulacro de Voto Electrónico por Internet, Elección Extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021

Noviembre 2021



## Contenido

<b>1.</b>	<b>Siglas .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Antecedentes .....</b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>4.</b>	<b>Objetivos .....</b>	<b>7</b>
	<b>4.1 Objetivo general.....</b>	<b>7</b>
	<b>4.2 Objetivos específicos .....</b>	<b>7</b>
<b>5.</b>	<b>Fases del Plan del Simulacro .....</b>	<b>8</b>
	<b>5.1 Preparación y seguimiento del simulacro.....</b>	<b>8</b>
	<b>5.2 Conformación de la Lista de Participantes .....</b>	<b>9</b>
	<b>5.3 Preparación del SIVEI .....</b>	<b>9</b>
	<b>5.4 Periodo de votación .....</b>	<b>10</b>
	<b>5.5 Cierre del SIVEI.....</b>	<b>11</b>
	<b>5.6 Evaluación.....</b>	<b>11</b>
<b>6.</b>	<b>Cronograma de actividades.....</b>	<b>12</b>

# 1. Siglas

---

<b>COVE</b>	Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>DERFE</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<b>UTSI</b>	Unidad Técnica de Servicios de Informática
<b>LGIFE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>LOVEI</b>	Lineamientos para la organización y operación del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para la Elección Extraordinaria de una Senaduría de Mayoría Relativa en el Estado de Nayarit 2021
<b>MEC</b>	Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica
<b>PlyCESEN</b>	Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa en el Estado de Nayarit
<b>SIVEI</b>	Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
<b>UR</b>	Unidad(es) Responsable(s) del Instituto Nacional Electoral
<b>VMRE</b>	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

## 2. Antecedentes

---

El artículo 329, numeral 2 de la LGIPE establece que **el ejercicio del VMRE podrá realizarse por vía electrónica**. Asimismo, el numeral 3 del artículo en mención establece que el voto por vía electrónica sólo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el INE, los cuales deberán asegurar total certidumbre y seguridad comprobada a las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Por su parte, el artículo 101, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, dispone que corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás áreas competentes del INE, la implementación del VMRE, en el ámbito de sus atribuciones.

Conforme al artículo 66, numeral 1, inciso w) del Reglamento Interior del INE, es atribución de la UTSI proponer e instrumentar la instalación y dispositivos con acceso para el VMRE bajo la modalidad electrónica.

Con base en los preceptos antes citados, en sesión extraordinaria del 8 de mayo de 2019, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG243/2019, los **Lineamientos que establecen las Características Generales que debe cumplir el Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero**, los cuales señalan en sus numerales 4 y 5 que, el SIVEI es el conjunto de recursos tecnológicos, humanos, materiales; y procedimientos operativos, técnicos y de seguridad, por medio del cual la ciudadanía puede emitir electrónicamente su voto por Internet.

Asimismo, dado que la Cámara de Senadoras y Senadores, con fecha 5 de octubre de 2021, emitió el Decreto mediante el cual convoca a Elección Extraordinaria de una fórmula de senadores y senadoras por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit, mismo que fue publicado en el DOF el 6 de octubre de 2021. En la convocatoria se mandata, entre otros temas, a celebrar la elección el 5 de diciembre de 2021, a que la calificación, cómputo y declaratoria de la elección por el Estado de Nayarit se realice de conformidad con las disposiciones federales correspondientes en materia electoral, y a que este Consejo General, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la LGIPE ajuste los plazos previstos por la misma Ley para la realización de la elección, con la finalidad de procurar la austeridad en el empleo de los recursos materiales y humanos correspondientes a este tipo de ejercicio democráticos.

En virtud de lo anterior, el 7 de octubre de 2021 mediante Circular INE/SE/0012/2021 el Secretario Ejecutivo instruyó a las UR del INE el inicio a los trabajos para la organización de las actividades del Proceso Federal Extraordinario para cubrir la vacante de la fórmula de senadoras y senadores por principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit; así como el inicio de las actividades para la integración del PlyCESEN 2021, actividad a cargo de la DEOE, con el apoyo de la Dirección del Secretariado y la supervisión de Secretaría Ejecutiva, en coordinación con todas las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del INE.

El 11 de octubre de 2021 mediante Acuerdo INE/CG1593/2021 fue aprobado por este Consejo General, el PlyCESEN 2021, así como las disposiciones aplicables. En dicho documento se establece en el considerando 65 que “De conformidad con el artículo 329 de la LGIPE, se contará con la participación de la ciudadanía residente en el extranjero en la Elección Extraordinaria de Senaduría Nayarita...”.

En este sentido, en la sesión extraordinaria del 29 de octubre de 2021, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1617/2021, los **Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para la Elección Extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021**, los cuales tienen por objetivo: establecer las bases, mecanismos y procedimientos para la organización y operación del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet, para la Elección Extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021; así como establecer las bases de los acuerdos que, para tales efectos, emita el Consejo General.

En atención a lo anterior y **como parte de las actividades concernientes a la puesta en operación del SIVEI es necesario realizar pruebas del sistema**, mismas que permitan verificar su funcionalidad y usabilidad, a fin de dar cumplimiento a la legislación y los ordenamientos mencionados.

En este sentido, este Plan representa un esfuerzo institucional impulsado por la COVE para contar con un simulacro en el mes de noviembre de 2021 que permita dar cumplimiento a los objetivos para el ejercicio del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet para la Elección Extraordinaria de Senaduría de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, en observancia de los principios institucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.

## 3. Introducción

---

En el marco de la preparación de los trabajos relativos a la implementación del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet para la Elección Extraordinaria de Senaduría de mayoría relativa en la entidad de Nayarit del año 2021 y, **ante la determinación del Consejo General del INE de implementar la modalidad de votación electrónica como opción de la ciudadanía radicada en el exterior para la emisión de su sufragio en la Elección Extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021**, el presente documento establece la **planeación y programación de actividades para ejecutar un simulacro** de voto electrónico a través del SIVEI, el cual tiene como objetivo reproducir las actividades establecidas en los **LOVEI** con la finalidad de evaluar el óptimo funcionamiento del Sistema y los procedimientos asociados a su operación.

Es por lo anterior, que el presente documento establece el objetivo general y los objetivos específicos del simulacro de votación electrónica a través del SIVEI; las fases en las que se dividirán las actividades del simulacro, así como las tareas específicas, entregables y fechas de ejecución.

## 4. Objetivos

---

### 4.1 Objetivo general

Replicar en su totalidad la operación del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet a través del SIVEI, mediante un simulacro integral que permita ratificar el correcto funcionamiento y la usabilidad del SIVEI e incluya cada uno de los roles que intervienen en las distintas fases del modelo operativo del Sistema.

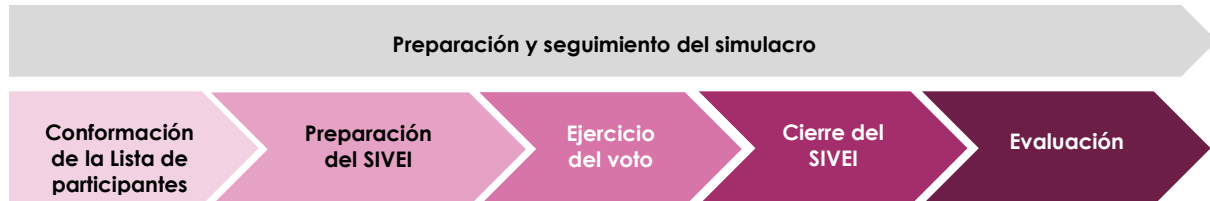
### 4.2 Objetivos específicos

Las áreas participantes en el Simulacro realizarán sus actividades en el marco de los siguientes objetivos específicos:

- Socializar entre las y los participantes las actividades protocolarias, así como los procedimientos que correspondan, asociados a los actos de **configuración de las elecciones, creación de la llave criptográfica, apertura y cierre del SIVEI**.
- Poner a disposición de las y los participantes del simulacro la plataforma de voto electrónico por Internet para validar que el **diseño e interacciones del Sistema** son adecuados respecto a la usabilidad y experiencia de usuario.
- Validar que la **estructura y el contenido de los materiales de apoyo** para votar bajo la modalidad electrónica por Internet, así como los correos electrónicos sean claros para las y los participantes en el simulacro.
- Validar las actividades y procedimientos que se llevarán a cabo en la MEC electrónica, mismos que son requeridos para realizar el cómputo de los votos y la generación de las Actas de Escrutinio y Cómputo.
- Ratificar los **procesos técnicos de operación y monitoreo** para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema.

## 5. Fases del Plan del Simulacro

A efecto de llevar a cabo las actividades conducentes a la realización del simulacro de votación electrónica por Internet a través del SIVEI, se determinaron las siguientes etapas del proceso:



### 5.1 Preparación y seguimiento del simulacro

En esta sección se considera realizar las actividades de preparación del simulacro de votación electrónica, que incluye los aspectos de índole organizacional, procedimental, técnico y operativo.

- **Comunicación y coordinación:** en esta etapa se establece el esquema mediante el cual se llevará a cabo la comunicación y coordinación de las actividades correspondientes al simulacro de votación, además de prever el seguimiento a la planeación del ejercicio incluyendo las actividades, tareas y fechas de ejecución de cada una de las etapas.
- **Planeación de actividades:** considera la planeación de las actividades de la conformación de la lista de participantes, la adecuación de los protocolos de preparación y cierre del SIVEI conforme a los LOVEI, así como las actividades y procedimientos logísticos que se llevarán a cabo durante el simulacro de votación.
- **Preparación de la oferta electoral:** para efectos del presente simulacro se hará uso de la boleta electoral electrónica aprobada por la COTSPÉL en la sesión del 9 de noviembre de 2021, para someterse a la consideración del Consejo General en sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2021, consistente con el formato único de boleta electrónica para la Senaduría de Nayarit sin incluir el nombre de las candidaturas y suplencias.

Dicha oferta electoral será la que el SIVEI muestre a los participantes en el simulacro de votación; misma que será validada por la DERFE y la DEOE a fin de que puedan constatar que la oferta electoral que se incluirá en el SIVEI es la correcta.



## 5.2 Conformación de la Lista de Participantes

Las actividades correspondientes a la conformación de la Lista de participantes tienen como objetivo llevar a cabo la convocatoria para participar en el simulacro de votación.

La invitación para la participación en el simulacro de votación se hará extensiva a través de la DERFE a:

- El OPL del Estado de Nayarit.
- Las distintas representaciones de los partidos políticos.
- Las organizaciones de la sociedad civil conformadas por personas residentes en Estados Unidos de América.
- Las y los funcionarios del INE en oficinas centrales y órganos desconcentrados.
- Las y los funcionarios de otras instituciones colaboradoras.
- Las oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General del INE

Una vez conformada la Lista de participantes, la DERFE la entregará a la UTSI a fin de que se pueda realizar la generación de las cuentas de acceso al SIVEI para cada participante, que deberán ser únicas para cada ciudadana o ciudadano. Posteriormente, las cuentas de acceso serán enviadas a las cuentas de correo electrónico que registraron las y los participantes como parte del proceso de conformación de la Lista de participantes.

## 5.3 Preparación del SIVEI

Las actividades correspondientes a esta etapa se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 42 de los LOVEI, con la finalidad de poner a prueba la ejecución de los protocolos de preparación del SIVEI que intervienen en ella. Por lo que, el 15 de noviembre de 2021 se instalará en las Oficinas Centrales del INE en la Ciudad de México, el Local de operación del SIVEI desde el que se llevarán a cabo las actividades protocolarias asociadas a los siguientes actos:

- **Configuración de la Elección:** se verificará que la oferta electoral configurada en el SIVEI, para la Elección Extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, corresponde con el formato único de boleta electrónica aprobado por la COTSPEL el 9 de noviembre de 2021.
- **Creación de la llave criptográfica:** se creará la llave de la elección y la llave de apertura de votos – ésta última será resguardada de manera segura por cinco personas custodias.

- **Apertura del SIVEI:** se realizará para la Elección Extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021 la verificación de la puesta en ceros del sistema mediante la **generación del Acta de inicio** de dicha elección.

En el sentido anterior, no se omite mencionar que las actividades protocolarias iniciarán las 10:00 a.m. tiempo del Centro de México.

Asimismo, conforme señala el numeral 43 de los LOVEI, las actividades protocolarias podrían en su caso ser atestiguadas por:

- Representaciones de los partidos políticos, y
- Un representante, tanto de la DERFE como de UTSI.

Cabe mencionar que, la ejecución de estos protocolos se llevará a cabo siguiendo un esquema presencial - remoto, esto en atención al Acuerdo General de la Junta General Ejecutiva INE/JGE34/2020 y su modificación mediante Acuerdo INE/JGE45/2020, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19. Dichas actividades protocolarias se podrán seguir a través de una liga provista por el Instituto, en la cual se estará transmitiendo en vivo los actos protocolarios, además de que, de manera presencial, se contará con el personal mínimo requerido en las instalaciones del INE, a fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas.

## 5.4 Periodo de votación

Esta fase se refiere a la puesta en marcha del periodo de votación durante el simulacro, a fin de que las y los participantes puedan emitir su voto.

El periodo de votación tendrá una duración de 5 días, iniciando el día 15 de noviembre de 2021 a partir de las 20:00 horas, tiempo del centro de México, 19:00 horas tiempo del Pacífico y concluirá el día 19 de noviembre de 2021 a las 19:00 horas, tiempo del centro de México, 18:00 horas tiempo del Pacífico, para lo cual, el SIVEI ejecutará de manera automática el procedimiento de cierre de la votación electrónica por Internet.

Asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 62 de los LOVEI, se dará un tiempo de tolerancia para que, si alguna persona se encuentra con una sesión activa en el SIVEI antes de las 19:00 horas tiempo del centro de México, 18:00 horas tiempo del Pacífico, pueda concluir el tiempo de sesión de 30 minutos para la emisión de su voto. De forma que el SIVEI a las 19:30 horas tiempo del centro de México, 18:30 horas tiempo del Pacífico, del 19 de noviembre de 2021 ejecutará de forma automática el cierre de la recepción de la votación electrónica por Internet.

De igual manera, durante el periodo de votación se llevará a cabo el monitoreo de las elecciones del SIVEI por parte del equipo dedicado a la operación del Voto Electrónico, a efecto de garantizar la disponibilidad de la plataforma durante el periodo de votación. Por otra parte, también durante el periodo de votación, el Centro de Atención Ciudadana INETEL brindará atención a las y los ciudadanos.

## 5.5 Cierre del SIVEI

Una vez concluido el periodo de votación y conforme a lo señalado en el numeral 63 de los LOVEI, se instalará en las Oficinas Centrales del INE en la Ciudad de México el Local de operación del SIVEI, desde el cual se asistirá de manera remota al funcionamiento de la MEC Electrónica para el desarrollo de las actividades correspondientes.

Asimismo, la MEC Electrónica, se instalará en la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Nayarit, a las 18:00 horas tiempo del centro de México, 17:00 horas tiempo del Pacífico, del 19 de noviembre de 2021, para llevar a cabo el protocolo de cómputo y resultados.

Como parte de dicho acto protocolario, se llevará a cabo el acto de apertura de la bóveda de votos, para lo cual, al menos tres de las cinco personas custodias ingresarán sus llaves, con lo que se posibilitará el cómputo de los votos emitidos durante el simulacro, así como la generación de los resultados correspondientes.

Cabe mencionar que, la ejecución de este protocolo se llevará a cabo siguiendo un esquema presencial - remoto, esto en atención al Acuerdo General de la Junta General Ejecutiva INE/JGE34/2020 y su modificación mediante Acuerdo INE/JGE45/2020, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19. Dicha actividad protocolaria se podrá seguir a través de una liga provista por el Instituto, en la cual se estará transmitiendo en vivo el acto protocolario, además de que, de manera presencial, se contará con el personal mínimo requerido en las instalaciones del INE, a fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas.

## 5.6 Evaluación

Como parte de la última etapa del simulacro, una vez concluido el mismo, se procederá a documentar en un Informe final las actividades realizadas durante el ejercicio y aquellas áreas de oportunidad identificadas. Se prevé que dicho informe sea remitido a la COVE, a más tardar el 26 de noviembre de 2021.

## 6. Cronograma de actividades

En este apartado se muestran las actividades, tareas y fechas de ejecución de las actividades que se contemplan para garantizar el correcto desarrollo del simulacro. Se precisa que, para efectos de diseño y planeación del simulacro, algunas de las actividades señaladas ya están en proceso de desarrollo.

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.1 Preparación y seguimiento del simulacro	5.1.1 Planeación de actividades	01.11.2021	05.11.2021
	5.1.2 Comunicación y coordinación	01.11.2021	05.11.2021
	5.1.3 Preparación de la oferta electoral	05.11.2021	10.11.2021
	5.1.4 Configuración del SIVEI	09.11.2021	10.11.2021

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.2 Conformación de la Lista de Participantes	5.2.1 Envío de convocatoria y recepción de la información	03.11.2021	10.11.2021
	5.2.2 Integración de la Lista de Participantes	11.11.2021	11.11.2021
	5.2.3 Generación y envío de las cuentas de acceso al SIVEI	12.11.2021	12.11.2021

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.3 Preparación del SIVEI	5.3.1 Protocolo de configuración de la elección		
	5.3.2 Protocolo de generación de llaves criptográficas	15.11.2021	15.11.2021
	5.3.3 Protocolo de apertura del SIVEI		

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
<b>5.4</b> Ejercicio del Voto	<b>5.4.1</b> Emisión del voto por participantes	15.11.2021	19.11.2021
	<b>5.4.2</b> Monitoreo de la elección		
	<b>5.4.3</b> Atención ciudadana		

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
<b>5.5</b> Cierre del SIVEI	<b>5.5.1</b> Cierre automático del SIVEI	19.11.2021	19.11.2021
	<b>5.5.2</b> Apertura de bóveda de votos		
	<b>5.5.3</b> Cómputo y resultados		

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
<b>5.6</b> Evaluación	<b>5.6.1</b> Presentación del Informe final	22.11.2021	26.11.2021